MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 09 de Octubre de 2012, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Srta. **ROMINA TUMA ZEIDAN,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión de fecha 03 de Octubre de 2012, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

En Temuco a 8 de Octubre de 2012, siendo las 11:00 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma y Srs. Eduardo Abdala, Pedro Durán, Jaime Salinas, Hugo Vidal y Sr. Juan Aceitón, que la preside como Subrogante.

Participan de la reunión el Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes, el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Educación (I) don Luis Vizcarra, el Director de DIDECO don Rodrigo Ortiz, el Director de Seguridad Pública don Henry Ferrada, el Encargado de Presupuesto don Patricio Márquez y los funcionarios de Educación, don Patricio Solano, Oscar González y Manuel Castillo, de DIDECO, Sra. Nancy Valdés de Administración don Carlos Millar.

En la reunión de trabajo se analizan los siguientes temas:

1.- **-AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATO**

La Administración solicita autorización para suscribir los siguientes Contratos:

a) Suministro Vulcanización Parque Automotriz - Municipalidad de Temuco, a cuya propuesta se presentó sólo el oferente Cruz y Cía. Ltda. Serviteca Temuco, quien cumplió con los requisitos de las Bases y se le adjudicó por ser conveniente a los intereses Municipales.

El oferente ofrece el suministro para reparaciones, a un precio unitario y plazos de entrega convenientes que se anexa al Acta de Adjudicación de la referida Propuesta Pública.

Las reparaciones comprenderán:

- Montaje de Neumáticos
- Balanceo de Neumáticos
- Alineación de Vehículos Valor Unitario
- Cambio de Cámaras
- Reparación de Neumáticos y
- Rotación de Neumáticos.-

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose autorizar la suscripción del Contrato de Suministro Vulcanización Parque Automotriz con el oferente Cruz y Cía. Ltda – Serviteca Temuco por su oferta económica detallada en el Acta de Adquisición, por el período de 2 años, en renovación anual hasta un máximo de 01 anualidad, previo informe favorable de la Unidad Técnica aprobado por la Comisión Evaluadora.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- COMODATOS

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

La Administración propone autorizar los siguientes Comodatos, que cuentan con informes favorables de las Direcciones Jurídica, Obras y Planificación.

a) **IGLESIA UNIDA METODISTA PENTECOSTAL**; el terreno de equipamiento municipal ubicado en calle Ámbar N° 50, Villa Los Diamantes de Labranza, de una superficie de 657,18 mts2, para la reparación y habilitación de Salón Multipropósito para fines religiosos y sociales.

El Contrato tendrá una duración de 4 años contados desde la fecha de suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva por períodos anuales, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso.

En el análisis de la Propuesta el Concejal Sr. Abdala, señala que la Ley N° 20,218 incorpora al dominio municipal los terrenos cedidos para equipamiento a contar de septiembre de 2007, consultando si la inscripción fue antes o después de esa fecha.

El Asesor Jurídico señala que de acuerdo al Certificado de Recepción de Urbanización, el trámite se hizo el año 2009, posterior a la entrada en vigencia de dicha normativa.

No existiendo observaciones sobre la materia, se propone la aprobación formal de este Comodato.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

b) **OBISPADO DE TEMUCO;** en terreno de equipamiento municipal, ubicado en la intersección de las calles Monte Los Olivos y Pasaje Getsemaní, de Villa San Andrés en una superficie de 436,71 mts2, destinado a la instalación de una Capilla religiosa, Siervas de María.

El Contrato tendrá una duración de 4 años contados desde la fecha de suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva por períodos anuales, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso.

El Concejal Sr. Abdala requiere tener a la vista antecedentes que certifiquen que no hay inconvenientes con la Junta de Vecinos del sector respecto de este Comodato. Por ello esta propuesta será resuelta en Sala.

El Concejal Sr. ZUÑIGA recuerda el proceso que tuvo esta solicitud hasta concluir en esta propuesta, entendiendo que con ello no hay problemas con la Junta de Vecinos que tendrá su Comodato distinto.

El Concejal Sr. VIDAL señala que este tema lleva mucho tiempo y habría también un impasse por una Subvención, entendiendo también que están adoptados los resguardos para asegurar los intereses de las partes.

El Concejal Sr. ABDALA aclara que no solicita una certificación escrita sino que un pronunciamiento de la Administración que señala que el tema está zanjado.

El Administrador Municipal expresa que esto es producto de un acuerdo entre la Iglesia y la JJ.VV., por lo tanto está zanjado el problema que ambas partes tenían.

Sometida ésta propuesta se aprueba por unanimidad.

El Concejal Sr. ZUÑIGA recuerda el compromiso municipal referido al otorgamiento de una Subvención para la construcción del radier de esta Capilla, planteando la factibilidad de resolver ahora ese compromiso.

Sobre el tema, el Sr. Administrador Municipal expresa que la próxima sesión se presentará ese compromiso.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

c) **FUNDACION INTEGRA**, para regularizar Comodato del terreno Municipal donde se emplaza el Jardín Infantil de Villa Italia, ubicada en Petrarca N° 1830, de Villa Italia, sector Amanecer, con una Superficie de 693,03 mts.2.

El Contrato tendrá una duración de 10 años, renovables automática y sucesivamente por períodos de un año, autorizándose expresamente a la Comodataria a inscribir dichos Contratos ante el Conservador de Bienes Raíces.

Analizada la propuesta, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA N° 25, MUNICIPAL, POR M$ 150.770

Hace la presentación el Encargado de Presupuesto don Patricio Márquez.

La propuesta tiene por finalidad suplementar las siguientes partidas, con cargo a disminución de otros ítem, por un total de M$ 150.770.

- Materiales y Útiles de Aseo, por M$ 650, para financiar gastos para materiales de aseo para nuevas casas Adulto Mayor.
- Mantención Inmuebles Municipales, por M$ 240, para habilitar separaciones en Oficina Asistentes Sociales en DIDECO.
- Mantención Inmuebles Municipales, por M$ 1.380 , para cancelar construcción de Bodega en DIDECO.
- Ayuda Social Paliativa por M$ 4.200, para cancelar honorarios a Oftalmólogo para operativos Sociales.
- Ayudas Sociales Paliativas por M$ 23.600, para cubrir la demanda hasta fin de año.
- Pilones de Agua, por M$ 2.000 para cubrir el gasto por el término del año.
- Otras maquinarias y Equipos por M$ 29.000, para entrega de Bienes en Comodato a Emprendedores a través de Fomento Productivo.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Otros Materiales, Repuestos y útiles por M$ 3.000 para adquisición de Tapas de Cámaras para Red Vial.
- Suplementación de Cuentas varias por un total de M$ 16.500, destinado a la construcción del Parque Amanecer.
- Vigilancia Programas y actividades por M$ 70.000 destinado al Servicio de Vigilancia para Inmuebles Municipales.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 25/2012				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		**AUMENTO**	**150.770**	
22.04.007	11.07.03	Materiales y Útiles de Aseo		650
22.06.001.005	11.07.03	Mant. Inmuebles Municipales		240
22.06.001.005	11.07.03	Mant. Inmuebles Municipales		1.380
21.04.004.402.002	14.02.02	Hon. Ayuda Social Paliativa		4.200
24.01.007.001	14.02.02	Ayudas Sociales Paliativas		23.600
24.01.007.002	14.02.02	Pilones de Agua		2.000
29.05.999	11.05.01	Otras Maq. y Equipos		29.000
22.04.012	12.06.02	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		3.000
21.04.004		Prestaciones de Servicios Comunitarios		1.500
22.04.002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza		700
22.04.012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		1.500
22.05.001		Electricidad		4.000
22.05.002		Agua		1.000
22.08.001.005		Serv. Aseo Progr. y Actividades		2.500
22.08.002		Servicios de Vigilancia		3.000
22.08.003		Servicios de Mantención de Jardines		2.000
22.10.002		Primas y Gastos de Seguros		500
22.08.002.002	11.02.01	Vigilancia Programas y Actividades		70.000
D.		**DISMINUCIÓN**	**150.770**	
22.05.003	11.07.03	Gas		650
22.05.003	14.13.01	Gas		240
22.04.010	11.07.03	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		1380
22.09.002.002	14.02.02	Arriendo Edif. Programas y Actividades		29.800
24.01.999.009	14.15.02	Transferencia del sector Privado		29.000
22.08.002.002	12.10.07	Vigilancia Programas y Actividades		89.700

En el análisis de la propuesta se presentan los comentarios y observaciones que siguen.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Vidal estima que no se podría adjudicar un contrato sin que previamente existan los recursos como regla general.

El Concejal Sr. Abdala observa el cambio de imputación que se hace ahora para transferir bienes en Fomento Productivo.

Sobre el tema el Sr. Márquez indica que obedece a la necesidad de poder entregar bienes en Comodato, de acuerdo al análisis que se hizo sobre el tema.

La Sra. Nancy Valdés agrega que anteriormente la entrega se hacía por el ítem transferencia y se debió cambiar por la imputación que se indica, para entregarlos en Comodato.

El Sr. Ortiz señala que lo anterior se hace en base a las conclusiones de un Informe Jurídico sobre la materia que recomendaba modificar las partidas para regularizar la entrega de Bienes.

Ante consulta del Concejal Sr. Vidal si se está regularizando lo existente o, a futuro, la Sra. Valdés señala que hay un 40% de entrega ejecutada.

El Director de Administración y Finanzas, Sr. Saavedra explica el procedimiento señalado que se llama a Propuesta Pública la adquisición de Bienes, que debe ser analizada por la Comisión Evaluadora y se entrega como transferencia cuando se trata de personas de extrema necesidad.

En este caso tal situación no se producía por la condición de los beneficiarios y se concluyó que era mejor entregar los bienes en Comodato, aclarando que en este caso la adquisición no está aún adjudicada.

El Concejal Sr. Vidal señala tener antecedentes de varias personas que han recibido bienes en Comodato, entendiendo que también han sido imputados igual que en esta oportunidad.

El Sr. Saavedra expresa que hay imputaciones anteriores que deben ser regularizadas, de acuerdo, a lo que se está presentando.

Respecto a la suplementación para Contratos, el Concejal Sr. Abdala señala que han discutido muchas veces que los Contratos deben tener el presupuesto necesario para cubrir el año y aquí la Administración debió prever que los recursos sean suficientes y no estar suplementando para concluir el período.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En relación a la ayuda social paliativa el Sr. Abdala solicita un Informe de la ayuda entregada a la fecha y una relación de los 3 años anteriores, sin individualizar a los beneficiarios.

En el análisis de la partida sobre vigilancia por M$ 70.000 se estima necesario dejarla pendiente para una mayor explicación de los antecedentes que respaldan esta propuesta.

Se observa que en la Minuta de la DIDECO que respalda la partida correspondiente, se señala un Kit de 27 literas decretadas para entregar en Octubre o Noviembre, lo que se contradice con la solicitud de suplementar la cuenta para esos efectos.

El Director de la DIDECO aclara que existiría en ese punto un error de redacción, ya que no está decretada la ayuda sino estimada para esos efectos de acuerdo a los requerimientos.

El Sr. Saavedra agrega que cada vez que se emite un Decreto que aprueba una ayuda social, no se firma mientas no esté debidamente refrendada presupuestariamente, para que pueda ser ejecutada.

Habiéndose concluido el análisis de esta Modificación Presupuestaria se acuerda dejar pendiente para una explicación más detallada la ayuda Social paliativa, otras Maquinarias y Equipos y Vigilancia. Las demás no tienen observaciones por lo que esta Modificación se deberá resolver en Sala.

El análisis en detalle se acuerda hacerlo el Martes 9 a las 11:00 hrs. aproximadamente.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que respecto de la refrendación de un Decreto, cual es el procedimiento para verificar ese trámite.

El Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra explica que hay dos tipos de ayudas sociales paliativas. En una se compra un bien o servicio para una persona determinada, con una Orden de Compra y el Decreto Alcaldicio que es refrendado. Cuando se compran alimentos, frazadas, mediaguas para stock, se refrenda la Orden de Compra y no el Decreto.

Consulta la Concejala Sra. SEPULVEDA si puede ocurrir que se comprometa una compra antes de tener los recursos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. Saavedra señala que no debería numerarse Decretos que comprometen recursos si no están debidamente refrendados. Agrega que cada vez que hay un Decreto que otorga ayuda social a una persona, pasan por Control y Administración y Finanzas y es está la que controla los Decretos que otorguen ayuda social paliativa a personas determinadas.

La Concejala Srta. TUMA expresa que para aclarar algunas partidas de la Modificación Presupuestaria N° 25, se efectuó una reunión de trabajo hoy Martes en la mañana, que da lectura el Secretario Municipal y cuyo texto integro es el siguiente:

2° REUNION DE COMISION FINANZAS

Hoy Martes 9 de Octubre de 2012, siendo las 12:15 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Srs. Eduardo Abdala, Jaime Salinas, Hugo Vidal y Juan Aceitón que la preside.

Participan de la reunión, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra. El Director de Control don Octavio Concha, el Director Jurídico don Juan de Dios Fuentes, el Director de DIDECO don Rodrigo Ortiz y los funcionarios de Finanzas, doña Heileen Almendra y Marco Antonio Rojo, de Administración don Carlos Millar y de DIDECO doña Nancy Valdés.

La reunión tuvo por finalidad analizar los temas pendientes surgidos en el análisis de la Modificación Presupuestaria N°25 efectuada en el día de ayer Lunes 8 de Octubre.

- **AYUDAS SOCIALES PALIATIVAS**

El Director de DIDECO don Rodrigo Ortiz, entrega un Informe sobre ayuda social paliativas, donde se grafica esta entrega los últimos 4 años, por macro sectores, el gasto por ítem en el mes de Septiembre y las consideraciones generales , en un documento que se entregó a cada Concejal y se explicó detenidamente.

Habiéndose entregado la información requerida y no surgiendo observaciones, se da por cumplida la entrega de los antecedentes solicitados en este punto.

- **ENTREGA DE BIENES EN COMODATO**

Sobre el tema, el Sr. Ortiz reitera que se estimó conveniente cambiar la imputación de bienes transferidos para ser entregados en Comodato. Existiendo la cuenta para estos efectos por lo que se está haciendo una reclasificación.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se agrega que la última Licitación está detenida en espera de la aprobación de estos recursos con el nuevo cambio de imputación. Aclara puntualmente que lo que no está conforme presupuestariamente, se está regularizando vía comodato.

Agrega que hay 14 casos que se entregaron como transferencias erróneamente las que se regularizarán a la brevedad, como entrega en calidad de Comodato.

Sobre el punto, el Director de Administración y Finanzas agrega que hay plazo hasta el 31 de Diciembre para hacer esta regularización, sin embargo se espera presentar a la brevedad al Concejo los antecedentes para su resolución.

Habiéndose intercambiado opiniones y con estas explicaciones, se da por superado el requerimiento respecto de este proyecto.

- **VIGILANCIA DE INMUEBLES**

Hace la presentación de este punto, la funcionaria Sra. Heileen Almendra, quien recuerda en detalle el procedimiento de adjudicación del Servicio de Vigilancia de los Inmuebles Municipales, que concluyó finalmente con la adjudicación a la Empresa GUSAL y el aumento en los valores, donde influyeron entre otros factores, la oferta de mercado y la mayor remuneración considerada para los trabajadores respecto de los contratos anteriores.

En el análisis del tema, el Concejal Sr. Vidal, consulta si la Dirección de Control consignó que el presupuesto no alcanzaba para el período anual durante el análisis de la adjudicación y porqué de ello no se informó al Concejo en su momento.

El Concejal Sr. Abdala, comparte esta observación agregando que hubo el tiempo necesario para entregar todos estos antecedentes.

Sobre el tema el Director de Control, Sr. Concha señala que se actuó de acuerdo a la naturaleza del Contrato y a las necesidades del proceso en su momento.

La Sra. Almendra agrega que hubo varios factores no considerados y que nos se contaban para la resolución de dicha adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Director de Adm. y Finanzas, señala que en la Comisión Evaluadora de Propuestas indicó que faltarían unos 80 millones de pesos para el período y sobre el tema, se conversó que se iban a buscar los recursos, agregando que por ello el Contrato está refrendado sólo hasta el mes de Octubre.

El Concejal Sr. Aceitón recuerda que la resolución de esa propuesta fue muy compleja ya que incluso hubo presiones de los trabajadores.

El Director de Administración y Finanzas, Sra. Saavedra desea dejar claro que con esta propuesta de Modificación Presupuestaria se ha querido ser transparentes en el tema, de manera de dejar consignado formalmente que faltan recursos en este tema para concluir el año. Aclarando además que no es un Contrato de suministro.

Habiéndose entregado los antecedentes requeridos e intercambiado opiniones sobre la materia, se acuerda resolver este partida en Sala.

Concluida la lectura, el Concejal Sr. VIDAL solicita precisar la naturaleza de su consulta y que el Director de Control pueda ratificar su respuesta.

Aclara que preguntó al Director de Control si en el análisis que la Comisión Evaluadora de Propuestas hace, se consignó o no que la adjudicación de esta Propuesta se hacía con un déficit presupuestario para los meses de Noviembre y Diciembre.

El Director de Control le respondió que no habría quedado consignado en el Acta.

Posteriormente el Director de Adm. y Finanzas señala que el en su calidad de Director de Administración y Finanzas, si informo en la Comisión de esta situación, pero que en dicha Acta no aparece consignada, por lo que solicita que esto quede preciso y si lo tiene a bien el Director de Control ratificar la respuesta que él dio en la Comisión, que no había quedado consignado en el Acta esta observación que formulo el Director de Adm. y Finanzas.

La Concejal Srta. TUMA expresa que quedarían indicadas estas observaciones.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Concluido el comentario de la segunda Acta de Finanzas, la Concejal Srta. TUMA señala que se someterá a votación la Modificación Presupuestaria N° 25, excluyendo las partidas sobre “Ayudas Sociales Paliativas” , “Otras Máquinas y Equipos” y la partida de “Vigilancia Programas y Actividades”, que se votarán por separado por las observaciones que platearon algunos Concejales.

Se somete, en consecuencia, la Modificación Presupuestaria N° 25, excluyendo estas 3 partidas, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Se somete a continuación las siguientes partidas por separado:

a) Ayudas Sociales Paliativas por M$ 23.600.-

A FAVOR	RECHAZO	ABSTENCION
CONCEJAL SR. SALINAS		CONCEJAL SR. ABDALA
CONCEJAL SR. DURAN		CONCEJAL SR. ACEITON
CONCEJAL SR. ZUÑIGA		CONCEJAL SR. VIDAL
CONCEJAL SRTA. TUMA		CONCEJALA SRA. SEPULVEDA

La Concejala Srta. TUMA expresa que se ha producido un empate y no hay una manifestación de voluntad, para aprobar o rechazar, por lo que se somete la partida a una segunda votación, que arrojó el mismo resultado.

Sobre el tema ofrece la palabra al Director Jurídico, quien señala que con 4 votos a favor y 4 abstenciones no ha empate, sino que no hay expresión de voluntad. Agrega que por tanto no se tiene por aprobada y de acuerdo a la Ley y transcurridos 20 días rige la propuesta de la Administración.

b) Otras Máquinas y Equipos por M$ 29.000.-

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

c) Vigilancia Programas y Actividades por M$ 70.000.-

El Concejal Sr. VIDAL expresa que aprobará esta modificación, porque la funcionaria a cargo del contrato explico claramente cuales fueron las condiciones técnicas que se producen para esta contratación y en función de ello le parece que es un servicio necesario.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Insiste en lo que señaló en Comisión, que le parece grave que habiéndose establecido por parte de un Director Municipal una limitante significativa y que el Concejo debió conocer en el momento que se presentó la suscripción dicho contrato, no se consigno ni siquiera en el Acta de la Comisión, le parece que hay una situación que tanto el Director de Control como la Administración debieran revisar porque se está ante un riesgo grave.

Varias veces aquí se ha dicho que no hay presupuesto para asumir un conjunto de iniciativas que se han planteado, agregando que él no cree que no haya presupuesto.

Pero si así hubiere sido, se pregunta qué habría pasado con este contrato. Agrega que se tendría que haber terminado este contrato, y dejar al Municipio sin vigilancia por 2 meses y haber asumido seguramente a responder ante los Tribunales, porque esta Empresa tiene un contrato suscrito, entiende, por un tiempo superior al período en que se refrendó el gasto.

Insiste en que aprobará porque es un gasto necesario porque el Municipio no puede prescindir de este Servicio, reiterando que le parece grave y preocupante que una situación como ésta se vuelva a repetir sobre todo con un contrato de la envergadura e importancia para el desarrollo normal de las actividades del Municipio.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala sumarse a este planteamiento, porque no entiende que haya funcionado una Comisión donde se hizo una observación relevante como es la falta de recursos, de un Programa que tiene detrás personas contratadas en beneficio de la seguridad de los inmuebles municipales.

Deja constancia de ello y que la Administración pueda revisar la situación y dar una explicación lógica más adelante de lo que ocurrió.

Finalmente se somete a votación la partida “Vigilancia Programa Actividades” ´por M$ 70.000.-, aprobándose mayoritariamente, con la abstención de la Concejala Srta. Tuma.

La Modificación Presupuestaria N° 25, corregida por el Encargado de Presupuestos Sr. Márquez, queda finalmente por un total de M$ 127.170.- según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 25/2012				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		AUMENTO	127.170	
22.04.007	11.07.03	Materiales y Útiles de Aseo		650
22.06.001.005	11.07.03	Mant. Inmuebles Municipales		240
22.06.001.005	11.07.03	Mant. Inmuebles Municipales		1.380
21.04.004.402.002	14.02.02	Hon. Ayuda Social Paliativa		4.200
24.01.007.002	14.02.02	Pilones de Agua		2.000
29.05.999	11.05.01	Otras Maq. y Equipos		29.000
22.04.012	12.06.02	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		3.000
21.04.004		Prestaciones de Servicios Comunitarios		1.500
22.04.002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza		700
22.04.012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		1.500
22.05.001		Electricidad		4.000
22.05.002		Agua		1.000
22.08.001.005		Serv. Aseo Progr. y Actividades		2.500
22.08.002		Servicios de Vigilancia		3.000
22.08.003		Servicios de Mantención de Jardines		2.000
22.10.002		Primas y Gastos de Seguros		500
22.08.002.002	11.02.01	Vigilancia Programas y Actividades		70.000
D.		DISMINUCIÓN	127.170	
22.05.003	11.07.03	Gas		650
22.05.003	14.13.01	Gas		240
22.04.010	11.07.03	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		1380
22.09.002.002	14.02.02	Arriendo Edif. Programas y Actividades		6.200
24.01.999.009	14.15.02	Transferencia del sector Privado		29.000
22.08.002.002	12.10.07	Vigilancia Programas y Actividades		89.700

VARIOS

SUBVENCIONES

El Concejal Sr. Abdala reitera conocer la posición de la Administración respecto a la solicitud de incrementar recursos para Subvenciones pendientes.

El funcionario Sr. Millar, señala que el Alcalde (S)**,** don Eduardo Castro ha estimado conveniente no someter en este período electoral las Subvenciones para evitar suspicacias en el tema, sin perjuicio que también hay que considerar la menor disponibilidad presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Abdala señala entender que esta es una decisión del Alcalde (S) para este periodo, pero observa que esta misma consideración se debe tener con la entrega de ayuda social, considerada para el mes de Octubre.

Seguidamente se retoman los puntos de la primera Acta.

4.- AUTORIZACION AMPLIACION CONTRATO SERVICIO VIGILANCIA MOVIL.

Hace la presentación el Director de Seguridad Ciudad don Henry Ferrada.

La propuesta tiene por finalidad aumentar el patrullaje en la Comuna con la ampliación de un Servicio de Vigilancia Móvil, con la actual Empresa Servicios Virtuales de Seguridad Ltda SVS, conforme al requerimiento de las organizaciones vecinales del sector Labranza y definición técnica a través del Depto. de Operaciones Preventivas de la Dirección de Seguridad Pública

El Servicio Adicional de Móvil de Patrullaje Preventivo, corresponde a la incorporación de un vehículo Hyundai Accent Sedan 4Puertas, año 2012, nuevo, equipado según especificaciones técnicas y Bases Administrativas de la Licitación 75/ 2012.

El Servicio será por 180 días (6 meses), por un monto de UF 1.356,60, IVA incluido.

El Concejal Sr. Salinas estima conveniente la ampliación del Servicio de Vigilancia para Labranza, considerando que allí no hay una Tenencia de Carabineros y el sector ha crecido considerablemente con nuevas poblaciones, por lo que es importante tener un móvil para dar seguridad a los vecinos.

El Sr. Ferrada agrega que actualmente Labranza comparte este Servicio parcialmente con el vehículo asignado al sector Amanecer.

El Concejal Sr. Abdala consulta si hay más disponibilidad presupuestaria como ésta para apoyar otras necesidades y sectores.

Sobre el punto, el Sr. Ferrada expresa que hay u n presupuesto disponible suficiente para estos vehículos, como también para considerar el tema de las alarmas comunitarias.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Abdala estima que hay también otros requerimientos que pueden ser considerados si hay recursos. Solicita evaluar la posibilidad de financiar con estos recursos disponibles otras necesidades pendientes.

Ante consulta de la experiencia que deben tener los conductores de estos vehículos, el Sr. Ferrada expresa que se requiere que sean principalmente ex policías, por las competencias y conocimientos que tienen para enfrentar los procedimientos.

El Concejal Sr. Vidal señala que se va a abstener en esta votación, por las mismas razones que lo hizo cuando se presentó el Programa original, por las dudas respecto de la legalidad del tema, sin perjuicio de reconocer la necesidad de una mayor vigilancia en ese sector, observando también que ahora se está descubriendo que es una necesidad imperiosa.

Agrega que un tiempo atrás el Gobernador anunció el incremento policial para Labranza y nada ha ocurrido a la fecha, reiterando su abstención en esta propuesta.

El Concejal Sr.. Abdala agrega que aprobará esta propuesta, reiterando el planteamiento de destinar los recursos que no se gasten en este período, para cubrir necesidades, como las Subvenciones pendientes.

Concluye el análisis, acordándose resolver esta propuesta en Sala.

El Concejal Sr. ABDALA consulta si la Administración aprobará recursos hoy para financiar Alarmas Comunitarias, ante planteamiento que le señalaron vecinos del Portal San Francisco previo a esta Sesión y si abran propuestas a futuro en esa materia.

El Sr. Ferrada señala que en esta ocasión no se aprobarán recursos para Alarmas Comunitarias, aunque el tema está relacionado, pero se hará una propuesta en el futuro.

El Concejal Sr. ACEITON señala reiterar su rechazo a que en una propuesta de esta naturaleza se deba indicar que un vehículo deba ser conducido por un ex policía. Agrega que no comparte esta clausula, porque no corresponde, dado el doble sueldo y el Municipio se preste para ello. Agrega que aprobará la propuesta porque la Comunidad sabe que se contratan ex policías en desmedro de la cesantía en la Región más pobre de Chile.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ABDALA se suma a la observación del Concejal Sr. Aceitón aunque en Comisión se indico que se contrataría ex policías o personas que hubieran cumplido con el Curso OS-10, por lo que prefiere que los contratos sean bajo esta último requisito.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala extrañarle esta propuesta, porque hay reclamos de meses sobre la inseguridad en Labranza y ella planteo en su momento el apoyo nocturno a Carabineros allí, por lo que deja constancia de que no se haya considerado desde un principio esta necesidad y se haya compartido un vehículo con otro sector numeroso como es Amanecer, reiterando su observación.

El Concejal Sr. SALINAS señala alegrarse por los comentarios de sus colegas respecto a la necesidad de este sector. Por lo tanto encuentra importante que los vecinos de Labranza tendrán ahora mayor seguridad.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba mayoritariamente con la abstención del Concejal Sr. Vidal.

5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION PENDIENTE

Hace la presentación los funcionarios de Educación, Srs. Patricio Solano, Manuel Castillo y Oscar González.

Se recuerda que está pendiente de aprobación la Modificación Presupuestaria N°15 y sus anexos, de educación, en espera de dar respuesta a varias consultas planteadas en el análisis de la misma y que en esta ocasión se presentan como sigue:

Solicitudes – Asistentes de la Educación

Bienios:
El código del trabajo no es estatutario, por lo cual no considera el beneficio de bienios. El código del trabajo permi común acuerdo que ante una petición de AGREPAB y la administración, acogió favorablemente esta solicitud par contar de octubre 2012, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

Vestuario y Calzado:
Se adquirió vestuario y calzado para 470 asistentes de la educación; aquellos que no alcanzaron, se proced durante el mes de marzo 2013.

Beneficio al Retiro:
Durante el año 2012 se benefició a un total de 14 asistentes de la educación, por un total de M$80.000. Para el añ una cifra equivalente a M$90.000.- Se está evaluando una nueva forma de distribuir estos fondos, en función de lo a solicitud de los asistentes de la educación.

Informáticos:
A contar del mes de octubre de 2012 se pagará un incremente equivalente a $50.000.- a los monitores de infor Ingeniero.

Congreso:
En Temuco se llevará a cabo el Congreso Nacional de asistentes de los asistentes de la educación, que s AGREPAB, y contará con el apoyo de la Municipalidad de Temuco.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Ley 20501

- Existen 88 cartas de renuncia presentadas se espera se retiren entre Noviembre y diciembre.
- Adicionalmente, existen treinta docentes en condiciones de postular al beneficio, pero que a la fecha indicada no habían presentado su carta de renuncia correspondiente, teniendo las siguientes opciones según lo que establece la normativa:
  - Periodo Voluntario II 80% de la bonificación:
    - El Docente formaliza su renuncia entre el 1 de Agosto hasta el 1 de Diciembre de 2012.
  - Periodo Declaración de Vacancia 70% del bono:
    - El Sostenedor puede declara en vacancia el cargo entre el 2 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013.

SUBVENCIÓN PRO – RETENCIÓN DE ALUMNOS AÑO 2012.

La ley N° 19.873 crea la Subvención Pro – Retención de alumnos, la cual está destinada a favorecer la retención de los alumnos que cursan desde 7° básico a 4° medio, en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo a la clasificación que realiza el Ministerio de Planificación.

Estos recursos provenientes del Ministerio de Educación (MINEDUC), corresponden a un incentivo por haber retenido alumnos el año anterior; lo cual para el año 2012 constituye una gran oportunidad, que involucra esta vez el trabajo realizado por el Director del Establecimiento Educacional, Asistentes Sociales, apoderados y comunidad educativa en general.

El trabajo realizado por profesionales del Área Social y la Comunidad educativa indica que las principales necesidades del alumnado, que se encuentran dentro de los objetivos de esta subvención corresponden a:

•Alimentación.
•Vestuario y calzado.
•Transporte.

Conceptos que se encuentran incorporados dentro del Presupuesto Educación/año 2012 – Fondos Pro – Retención de alumnos/12

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Regularización – Perfeccionamiento/periodo Miguel Becker Alvear.

Año 2009	$155.015.436.-	Ingresos del Sistema/Educación.
Año 2010	$59.160.770.-	Ingresos del Sistema/Educación.
Año 2011	$100.003.178.-	Ingresos FAGEM/2011.
	$18.210.155.-	Ingresos del Sistema/Educación.
Año 2012	$209.285.007.-	Ingresos FAGEM/2012.
	$204.011.391.-	Ingresos del Sistema/Educación.
Pago Total	**$745.685.937.-**	

Respecto del número de asistentes de Educación que plantea el Concejal Sr. Abdala, se informa que el número no ha bajado, por cuanto hay requerimientos de los Padres y Apoderados para reforzar las acciones que preocupan, como el Bulling o consumo de drogas, como el caso de Campos Deportivos, por tanto hay un mayor gasto en el tema porque es necesario. Puede disminuir la matrícula pero no los cursos.

El Concejal Sr. Vidal agrega que los asistentes de la Educación tienen dudas respecto en qué consiste la Asignación de los 30 millones de pesos y si ese beneficio alcanza para todos. También plantea diferencias de remuneraciones entre Asistentes adscritos al Código del Trabajo y los del SEP.

Sobre el tema el Sr. Castillo expresa que este beneficio es para todos y el tema está conversado con los interesados.

El Sr. Patricio Solano, agrega que en la celebración del Día del Asistente de la Educación, reconocieron los logros alcanzados en este Municipio, por lo que es necesario destacar la opinión de ellos.

Respecto de la fecha de vigencia de los bienios, se informa que se considera desde el ingreso al sistema municipal el año 1981 y se materializará vía Anexo de Contrato.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Vidal, sugiere a Educación revisar un dictamen de Contraloría que ordenó dejar sin efecto una especie de carrera funcionaria un tiempo atrás, para que el procedimiento de aplicación de estos beneficios sean los correctos.

El Sr. Manuel Castillo informa también que se está estudiando una modificación del monto de los bienios, remuneraciones y especificaciones de las funciones de cada estamento de educación.

Ante consulta del Concejal Sr. Abdala sobre el monto de la deuda por Perfeccionamiento, se informa que al año 2012 es de 572 millones y el 2008, ascendía a 1.300 millones.

Finalmente, habiéndose dado las explicaciones pendiente, ésta Comisión propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria N°15 de Educación, por M$ 1.789.366 y sus anexos A-B-C y D, cuyo detalle se anexa a continuación.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15- 2012			
A: Plan de Retiro Docente/Ley N° 20.501.- (Firma de Convenio)			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**1.789.366**
A.	**AUMENTO**	**1.789.366**	
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	**1.789.366**	
05.03.003.0021.050	Aporte Extraord. Ley 20501		458.387
05.03.003.003	Anticipos de Subvención		1.330.979
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**1.789.366**
C.	**AUMENTO**	**1.789.366**	
21.	**GASTOS EN PERSONAL**	**0**	
23.	**Prestac. Seguridad Social**	**1.789.366**	
23.01.004	Indemnizaciones y Desahucios		**1.789.366**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15 - 2012			
B: Modificación Gastos en Personal			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**0**
C.	**AUMENTO**	**60.600**	
21.	**GASTOS EN PERSONAL**	**50.000**	
21.02	Personal Docente Contrata		20.000
21.03	Otras Remuneraciones (Cód. Trabajo)		30.000
23.	**Prestac. Seguridad Social**	**10.600**	
23.01.004	Indemnizaciones y Desahucios		10.600

D.	**DISMINUCION**	**60.600**	
21.	**Gastos en Personal**	**60.600**	
21.01	**Docentes de Planta**		60.600

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15 - 2012			
C: Modificación Gastos Subvención Escolar Preferencial (SEP)			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**0**
C.	**AUMENTO**	**63.445**	
22.	**Bienes y Servicios de Consumo**	**29.940**	
22.01	Alimentos y bebidas		1.567
22.02	Textiles, Vest. Y calzado		780
22.04	Materiales Uso o consumo		15.552
22.06	Mantenimiento y Reparaicones		437
22.08	Servicios Generales		1.194
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		10.410
29.	**Adquisición Activosd No Financieros**	**33.505**	
29.04	Mobiliario y otros		1.000
29.05	Máquinas y Equipos		16.393
29.06	Equipos Informáticos		16.112
D.	**DISMINUCION**	**63.445**	
22.	**BIENES Y SERV. DE CONSUMO**	**51.674**	
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado		8.929
22.04	Materiales de Uso o consumo		19.036
22.05	Servicios Básicos		2.644
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		138
22.07	Publicidad y Difusión		4.110
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		15.417
22.12	Gastos Menores		1.400
26	**Otros Gastos Corrientes**	**418**	
26.01	Devoluciones		418
29.	**Adquis. Activos No Financieros**	**11.353**	
29.05	Máquinas y Equipos		1.215
29.06	Equipos Informáticos		10.138

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15 - 2012			
D. Modificación Gastos Subvención Pro - Retención de Alumnos/2012			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**0**
C.	**AUMENTO**	**526**	
22.	**Bienes y Servicios de Consumo**	**326**	
22.04	Materiales Uso o consumo		326
29.	**Adquisición Activosd No Financieros**	**200**	
29.05	Máquinas y Equipos		200
D.	**DISMINUCION**	**526**	
22.	**BIENES Y SERV. DE CONSUMO**	**326**	
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado		326
29.	**Adquis. Activos No Financieros**	**200**	
29.06	Equipos Informáticos		200

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Concluida la lectura, el Concejal Sr. VIDAL señala para cumplir con el compromiso de los Bienios, es importante considerar en el Presupuesto 2013 los recursos para quienes los cumplieron ese año.

También agrega que la Asociación de Asistentes a la Educación han formulado un conjunto de planteamientos y por ello recordó la petición de mejoramiento integral de remuneraciones, para lo cual también se considera en ese Presupuesto estas demandas aun no reconocidas para este segmento, con las peores remuneraciones del Sistema y deben cumplir funciones de riesgos y dificultades que no se reconocen, reiterando considerar estos planteamientos en el análisis del próximo Presupuesto.

Finalmente se somete a consideración del Concejo la Modificación Presupuestaria N° 13, de Educación, por M$ 1.789.366.- y sus Anexos A-B-C y D, aprobándose por unanimidad.

COMISION VIVIENDA

Hoy Martes 09 de Octubre de 2012, siendo las 11:50 hrs. se reúne la Comisión Vivienda, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Jaime Salinas, y Sr. Hugo Vidal, como su Presidente.

Participan de la reunión el Director de Planificación, Don Pablo Sánchez; el Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el Director de Control, don Octavio Concha y el funcionario de Obras, don Samuel Sandoval.

a) SOLICITUD DE AGRUPACION DE LOTEOS IRREGULARES, PARA RATIFICAR NOMBRE DE CALLES Y PASAJES, COMO DE NUMEROS DE VIVIENDAS

En primer término se ofrece la palabra al Director de Planificación, don Pablo Sánchez para que entregue antecedentes respecto del trabajo que está haciendo la Dirección a su cargo en el tema de la regularización de Loteos Irregulares, que tiene relación con esta solicitud.

El Sr. Sánchez informa que se constituyo para estos efectos un equipo de 03 Profesionales integrado por un Arquitecto, un Abogado y un Ingeniero Constructor, encargados del trabajo de regularizar los Loteos Irregulares existentes en la Comuna.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

A la fecha hay 26 Loteos en carpeta los cuales han completado la mayoría de las exigencias y requisitos para lograr su recepción provisoria y recibir la inversión pública. De este total hay 05 Loteos ubicados en terrenos indígenas, que presentan una situación diferente dada la calidad del terreno que impediriria concluir en una recepción provisoria.

Agrega que también se está trabajando con personas independientes y se les está entregando el mismo apoyo para lograr regularizar sus viviendas. Señala, además, que se han hecho gestiones en las Empresas de Agua Potable, Electricidad y Servicios Municipales para que esos beneficios lleguen a estas personas.

Concluida la entrega de estos antecedentes, el presidente de la Comisión, presenta la solicitud de la Agrupación de Loteos Irregulares para la Villa El Retiro, ubicada en el sector camino viejo a Cajón, que dispone de recepción provisoria en virtud de la Ley 20.234, en orden a ratificar los números municipales y el nombre de calles y pasajes, para ser reconocidos, según plantean, en el Plano Regulador.

Sobre el tema, se aclara en primer término que la resolución sobre los números municipales, no es de competencia de este Concejo.

El Concejal Sr. ABDALA consulta sobre los requisitos que deben tener los Loteos para recibir eventuales beneficios de inversión pública.

El Director Jurídico señala que deben contar con la recepción provisoria, establecida en el marco de la Ley 20.234, gestionada dentro un plazo establecido.

Aclara que aquellos Loteos ubicados en terrenos indígenas no serán nunca propietarios de los mismos porque la referida Ley no los considera para efectos de regularización. Agregando que de 96 Loteos en la Comuna, 30 tienen esa calidad aproximadamente.

Agrega que la Ley 20.234 no señala si las calles pasan a ser un Bien Nacional de Uso Público y solo se pueden hacer inversiones “Como si las calles fueren un Bien Nacional de Uso Público”.

Por ello, de acuerdo a la solicitud de esta Agrupación, opina que no es conveniente que el Concejo se pronuncie ahora sobre el tema de los Nombres de Calles, porque aún son bienes privados, y dejar este trámite hasta que cuenten con Resolución Definitiva.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En merito a lo anterior, el Presidente de la Comisión solicita al Director Jurídico un informe sobre la materia para que esta Comisión pueda tener claro los procedimientos ante futuras solicitudes, existiendo acuerdo entre los presentes.

El Concejal Sr. ABDALA señala que la solicitud indica que hay una distribución interna, por lo que sugiere derivar esta solicitud a la Administración por la formalidad del trámite. En todo caso se estima que lo fundamental es requerir este informe, independiente del procedimiento que se adopte.

El Director de Planificación estima que es importante considerar este tema como un Programa, considerando que la inversión será muy alta para lograr la regularización de todos los loteos irregulares en forma definitiva.

En consecuencia de acuerdo a estos antecedentes, se dará respuesta formal a la Agrupación de Loteos Irregulares respecto de esta solicitud, en base al informe Jurídico requerido para estos efectos.

b) Inmobiliaria e Inversiones Cerro Maulen Ltda., para asignar nombres al Loteo "Barrio Germania", calles y pasajes:

NOMBRE DE LOTEO	**: BARRIO GERMANIA**
CALLE 1:	**; CALLE BADEN**
CALLE 2	**: CALLE BRANDENBURGO**
CALLE 3	**: CALLE POMERANIA**
CALLE 4	**: CALLE SILESIA**
PASAJE 1	**: PASAJE SUABIA**
PASAJE 2	**: PASAJE PALATINADO**
PASAJE 3	**: PASAJE WESTFALIA**
PASAJE 4	**: PASAJE BAVIERA**
PASAJE 5	**: PASAJE RENANIA**
PASAJE 6	**: PASAJE HESSE**
PASAJE 7	**: PASAJE BOHEMIA**

Además, las siguientes Prolongaciones:

CALLE 5	**: CAMINO BOTROLHUE**
CALLE 6	**: GABRIELA MISTRAL**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

INFORMES PENDIENTES

El Concejal Sr. ABDALA reitera informes solicitados en la Sesión anterior sobre un viaje de Adultos Mayores a Buenos Aires y sobre eventual co-financiamiento de un viaje a Bariloche.

Sobre el tema, el Administrador Municipal Sr. Castro señala que Dideco envío para visación a jurídico el Informe sobre el viaje de los Adultos Mayores y se entregará la próxima semana.

RAMADAS

Consulta también el Concejal Sr. ABDALA si hoy la Administración tiene una definición respecto al planteamiento de otorgar autorización a los Ramaderos para celebrar el 18 chico.

El Sr. Castro señala que se llegó a la conclusión de no autorizar dicha solicitud, en consideración a la opinión de Carabineros sobre el tema, la sensibilidad de la ciudadanía y el hecho de tener que devolver el terreno a Bienes Nacionales, lo que se comunicó ya a los Ramaderos quienes están desarmando las instalaciones.

El Concejal Sr. ABDALA señala llamarle la atención que la notificación de la negativa fue dada 1 minuto de terminado el Concejo, teniendo la impresión que la Administración ya tenía tomada la resolución. Reitera su opinión anterior agregando que la Administración actúa de una forma con algunos empresarios y distinta cuando se trata de microempresarios, lo que le parece una injusticia.

El Concejal Sr. VIDAL consulta en qué forma se expresó la opinión de Carabineros.

El Sr. Castro señala que fue en una reunión con el Comandante Ketterer.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

RECINTOS MOLESTOS

El Concejal Sr, ABDALA consulta también respecto a las acciones realizadas respecto a denuncia de ruidos molestos generados por un grupo musical que reclaman vecinos de un Edificio de calle Prat.

El Sr. Castro expresa que se envío a Inspectores para informarles que se presentaron en la Administración, pero no ha concurrido.

PUBLICIDAD ELECTORAL

El Concejal Sr. ABDALA solicita también información respecto de la solicitud de enviar a todos los Comandos políticos las restricciones en el tema de la publicidad electoral, al menos aquellas establecidas en la Ley.

El Sr. Castro señala que con fecha de hoy se envío el oficio N° 1.435 donde se plantea a los Comandos las restricciones sobre la propaganda, que demoró un poco por la problemática de conseguir las respectivas direcciones.

Agrega también que se ha instruido a la Dirección de Tránsito que fiscalice este tema.

LOS RISCOS 3 Y 4

El Concejal Sr. ABDALA consulta si hay avances respecto a una solución al problema sobre el uso de la Sede Social de estas Juntas de Vecinos.

El Director de Dideco señala que fueron citados ambos Presidentes para lograr una mediación pero no concurrieron a la convocatoria, por lo cual fueron nuevamente citados para estos efectos.
Agrega que también se espera que Bienes Nacionales defina a quien se va a transferir el inmueble. Señala que de acuerdo con la conversación sostenida con el Seremi, se está por entregar el Comodato al Municipio para que éste decida o entregar el inmueble en forma directa.

El Concejal Sr. ABDALA recuerda que hay un Acta de acuerdo de fecha 05 de Junio, donde ambos presidentes alcanzaron un acuerdo, acto al cual asistió invitado con el Concejal Salinas, pero lamentablemente al parecer hay un retroceso, ya que incluso no será el Municipio quien tome una decisión sino el propio Ministerio de Bienes Nacionales.

La Concejala Srta. TUMA solicita a la Administración la máxima celeridad para resolver el tema y solicitar a la Seremi de Bienes Nacionales para que sea el Municipio quien decida a quien otorgar el Comodato por conocer el conflicto y realidad del problema.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

SUBVENCIONES

El Concejal Sr. ABDALA reitera también la necesidad de dar respuesta a varias solicitudes de Subvenciones, como el Club de Gimnasia Olímpica, que según antecedentes que tiene, más del 80% de los niños que participan están rankeados a nivel nacional, para lo cual es importante para ellos asistir al Campeonato Internacional, que se efectuará entre el 18 y 21 de Octubre próximo. Debido al tiempo que queda, plantea la posibilidad de resolver ahora la Subvención por $ 704.000.-

El Sr. Castro señala que se está estudiando financiar la petición vía Dirección de Deportes.

Ante insistencia del Sr. Abdala, el Sr. Castro aclara que ésta es la vía de solución.

El Concejal Sr. VIDAL estima que es una monto irrelevante, solicitando si el compromiso de asumirla será por la vía señalada.

El Sr. Castro reitera que no puede asegurar el financiamiento porque se debe estudiar si hay disponibilidad.

EMPRESA DE ASEO

El Concejal Sr. ACEITON da cuenta de descuentos de Empresa de Aseo L'Arcobaleno a sus trabajadores para cotizaciones a una Caja de Compensación por 2 meses, pero que no habían sido enterados en dicha Caja, agregando que entrega estos antecedentes para que se tenga en cuenta una vez más el proceder de esta Empresa que presta servicios al Municipio.

COMERCIANTE AMBULANTE

El Concejal Sr. VIDAL reitera solución a reclamo presentado por un comerciante ambulante respecto de la reubicación de otro comerciante en el punto donde éste se ubica.

CARROS NO VIDENTES

El Concejal Sr. VIDAL solicita se agilice el proceso para construir los carros especiales para los No videntes.

COMODATO IGLESIA

El Concejal Sr. VIDAL solicita se agilice respuesta a la Iglesia Ejercito Misionero de Cristo, del Pastor Julio Cesar Espejo, respecto de un Comodato en calle Laura Willson N° 0515.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

LOS RISCOS

El Concejal Sr. VIDAL se suma al planteamiento del Concejal Sr. Abdala respecto a una solución para el problema de la Sede Social en el sector Los Riscos, lamentando que las Organizaciones Sociales no puedan tener relaciones armónicas en sus territorios.

AREA VERDE

De igual manera, el Concejal Sr. VIDAL solicita se agilice una iniciativa allí respecto de un proyecto de área verde un terreno que reúne condiciones para esos efectos.

COMPRA DE LEÑA

El Concejal Sr. VIDAL solicita se informe sobre la entrega de leña del Programa Chile Solidario, respecto de cuanto se ha entregado y en qué sectores, así también en qué forma se hace la distribución.

INFORME DE PUBLICIDAD

El Concejal Sr. VIDAL reitera petición de un informe sobre publicidad en el sector Ramadas.

TENENCIA LABRANZA

El Concejal Sr. SALINAS señala que reitera por 3° vez conocer el pronunciamiento del Alto Mando de Carabineros respecto del Proyecto de la Tenencia para Labranza, insistiendo en requerir esa información.

TORNEO DE TENIS

El Concejal Sr. DURAN se refiere al Torneo de Tenis Futuro realizado el año pasado en Temuco, y la factibilidad que los organizadores lo realicen nuevamente en nuestra ciudad, incluyendo a damas, para que se tenga en consideración esta actividad, que influye también en el aspecto turístico.

RIPIO

La Concejala Srta. TUMA plantea requerimiento de una persona que solicita ripio para el ingreso a varias viviendas, en una de las cuales vive una persona en silla de ruedas y puede acceder solo en vehículos con tracción, agregando que remitirá los antecedentes a la Administración para su consideración.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CEMENTERIO TROMEN MALLIN

La Concejala Srta. TUMA solicita un Informe escrito respecto del estado en que se encuentra el trámite de transferencia de los terrenos del Cementerio Tromen Mallin.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se autoriza suscripción contrato Suministro de Vulcanización Parque Automotriz.

2.- Se autorizan Comodatos con Iglesia Unida Metodista Pentecostal, Obispado e Integra.

3.- Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 25, Municipal excepto partida de Ayudas Sociales.

4.- Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 15, Educación.

5.- Se autoriza ampliación Contrato Servicio de Vigilancia Móvil.

6.- Se aprueban nombres de calles y pasajes Barrio Germania.

7.- El Concejal Sr. Abdala reitera informes sobre Viajes Adultos Mayores a Buenos Aires, viaje a Bariloche, ruidos molestos en calle Prat, Publicidad electoral y situación Riscos 3 y 4. También reitera Subvenciones y autorización Ramaderos.

8.- El Concejal Sr. Aceitón plantea situación laboral de Empresa de Aseo.

9.- El Concejal Sr. Vidal reitera situación de ambulante, diseño de carro de No videntes, Comodato de Iglesia, Informe sobre distribución de leña, proyecto para área verde e informe publicidad en Ramadas.

10.- El Concejal Sr. Salinas reitera solicitar pronunciamiento a Carabineros sobre proyecto Tenencia de Labranza.

11.- El Concejal Sr. Duran sugiere tener presente Torneo Tenis Futuro.

12.- La Concejala Srta. Tuma solicita ripiado para acceso a viviendas e informe sobre transferencia Cementerio Tromen Mallin.

Siendo las 17:05 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.